FLORIDA DE LOS INQUILINOS

1. SEGURIDAD

Su arrendador debe proporcionar una vivienda segura que cumpla con los códigos locales.



2. DEPÓSITO

Tiene derecho a recibir su depósito de seguridad dentro de los 15 días, menos deducciones legales.



3. PRIVACIDAD

Su arrendador debe darle al menos 12 horas de aviso antes de entrar, excepto en emergencias.



4. DESALOJO

Su arrendador no puede desalojarlo sin una orden judicial y debe darle un aviso adecuado.



5. AUMENTO DE RENTA

La renta solo puede aumentar al final del período de arrendamiento, a menos que se especifique.



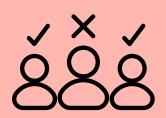
6. REPARACIONES

Los arrendadores deben hacer las reparaciones necesarias para mantener la propiedad habitable.



7. DISCRIMINACIÓN

Es ilegal que los arrendadores discriminen por raza, religión, nacionalidad, género o discapacidad.



8. RETENCIÓN DE RENTA

Puede retener el pago de la renta si el arrendador no realiza las reparaciones necesarias.

